



**CRIE**  
CENTRO RIOJANO  
DE INNOVACIÓN  
EDUCATIVA

**CURSO:**

**¡Cuerpo, expresa(r)te!**

**NÚMERO DE HORAS: 9**

**NÚMERO DE PLAZAS: 25**

**FECHAS:** Del 4 al 6 de noviembre de 2024

**MODALIDAD:** presencial

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,  
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



# ¡Cuerpo, exprésate!

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

9 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

### MODALIDAD:

Presencial

### PONENTE:

Txus Eguílaz es un apasionado del Ritmo y gracias a todas sus inquietudes rítmicas se ha convertido en un artista multidisciplinar, conjugando música, danza y teatro. Tras realizar los estudios superiores de Percusión y de Pedagogía de la Percusión, continúa desarrollando su actividad artística con la percusión corporal, el claqué y la interpretación.

Actualmente actúa con su taller-espectáculo *¡HumoRítmico!* y con su espectáculo en solitario *Got Rhythm*, estrenado en el Auditorio Baluarte de Pamplona, con el dúo de música teatralizada Majolie D.O., en la compañía de claqué y percusión ExhiBeat!, con el grupo de ritmo con señas La Senyal y con su último espectáculo para banda *Con R de Ritmo*. Además, realiza performances y colaboraciones como freelance y todo ello sin olvidar su labor docente: lleva más de 25 años impartiendo clases y talleres especializados en multitud de escuelas y conservatorios y forma parte del *Professional Training Program for Tap Dancers* de la Escola Luthier de Barcelona.

Txus Eguílaz viste con zapatos mágicos, pantalones lavados con arte, camiseta empapada de energía y... ¡Siempre con una sonrisa!

**@txuseguilaz\_ritmoenergia**

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El cuerpo es una fuente inagotable de recursos para expresarnos, para comunicarnos, para conectarnos con nosotras/os mismas/os y con el resto.

Partiendo de esta premisa, exploraremos diferentes caminos para su aplicación en el aula, teniendo como pilares fundamentales el RITMO (vital, sonoro, escénico), el MOVIMIENTO y la INTERPRETACIÓN.

Se trata de proporcionar al profesorado recursos eficaces, ideas originales y planteamientos motivadores que les sirvan para el trabajo en el aula y también para llevar a cabo diferentes tipos de representaciones y actuaciones.

Las personas participantes van a recibir atención, ritmo, cercanía, ayuda, energía, liberación, movimiento y diversión, a través de actividades adaptadas a lo que se esté viviendo en cada momento. Una experiencia única, un regalo.

### 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Presentar el cuerpo como medio de expresión.
2. Investigar sobre las posibilidades sonoras y comunicativas del cuerpo.
3. Potenciar las habilidades interpretativas, rítmicas y de movimiento corporal.
4. Desarrollar la escucha.
5. Sentir la importancia del trabajo colectivo como fuente del desarrollo individual.
6. Fomentar dinámicas desenfadadas y motivacionales.
7. Brindar un espacio de libertad donde crear y creer.
8. Compartir recursos de expresión corporal para el aula y posibles actuaciones.

### 4. CONTENIDOS

- Dinámicas de expresión corporal.
- Los sonidos corporales (incluida la voz).
- Juegos rítmicos y de interpretación.
- El movimiento y la conciencia física y espacial.
- Actividades para fomentar la cohesión individual y grupal.
- Recursos para generar un ambiente desenfadado, distendido y propicio para la desinhibición.
- La improvisación.
- Creación de secuencias performáticas.

### 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en el área de Dramatización y Teatro, Artística, Educación Emocional y para la Creatividad, Educación Física y Música.

### 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado que imparta docencia en el área de Dramatización y Teatro.
- 2º Profesorado que imparta docencia en el área de Artística, Educación Emocional y para la Creatividad, Educación Física y Música.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

### 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 04/11/2024 (presencial) de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 05/11/2024 (presencial) de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 06/11/2024 (presencial) de 17:00 a 20:00 (3 horas)

## 8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño

- Polideportivo

## 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 4 de octubre y finaliza el día 23 de octubre de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 25 de octubre de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

David García Rubio. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. [dgarciar@larioja.org](mailto:dgarciar@larioja.org)

## 12. OBSERVACIONES

**Se recomienda asistir con ropa y calzado cómodos.**

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
  - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
  - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.

- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

### 13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- #COVIDA
- Almazuela 2.0: radio, televisión y prensa.

### 14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.